



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 9 Ext . Especial de 25 de septiembre de 1997

Consejo de Estado

Acuerdo No. 2676

Acuerdo No. 2677

Acuerdo No. 2678

Acuerdo No. 2679

Acuerdo No. 2680

Acuerdo No. 2681

Acuerdo No. 2682

Acuerdo No. 2683

Acuerdo No. 2684

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997 AÑO XCV

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza, Código Postal 10400. Telef. 32-45-36 al 39 ext. 220

Número 9 — Precio \$ 0.05

Página 31

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2676

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Segunda Clase al Primer Suboficial

ENRIQUE R. VAZQUEZ OCAÑA

en reconocimiento a su decisiva participación en la captura de dos delincuentes armados, acción en la que puso de manifiesto su coraje y valor personal.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

Dado en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de septiembre de 1997.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2677

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

**CASIMIRA TORRES JAUMAS
MIRIAM ALMANZA RODRIGUEZ
PEDRO LAURERIO SANCHEZ
JUAN O. SANCHEZ CAPOTE
ROBERTO V. MARTELL ZULUETA
ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ**

en reconocimiento a los méritos alcanzados en sus respectivas actividades laborales, políticas y sociales.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

Dado en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de septiembre de 1997.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2678

PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAZANA LABORAL" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los méritos alcanzados en su actividad laboral y que los han hecho acreedores de la condición de Vanguardias Nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros durante cuatro o más años consecutivos.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

Dado en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de septiembre de 1997

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2679

PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAZANA LABORAL" a los compañeros

**REINALDO ACOSTA MEDINA
RIGOBERTO HERNANDEZ RIVERON
JOSE R. FERNANDEZ LEAL
ANTONIO TOLEDO VALDES
JOSE H. UMPIERRE MUÑOZ
LUIS A. GARCIA CEJAS
PEDRO L. MARIN HERNANDEZ
LAZARO SUAREZ MUJICA
MARIO ALVAREZ MARCER
ALFONSO BORGES SANCHEZ**

en reconocimiento a los éxitos alcanzados como innovadores que los han hecho acreedores de la condición de Vanguardias Nacionales de la ANIR durante tres o más años consecutivos.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central

de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

Dado en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de septiembre de 1997.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2680

PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAZANA LABORAL" a los Buroes o Círculos de innovadores que se relacionan a continuación

CIR FABRICA DE PIEZAS DE REPUESTO
CIR DIRECCION PROVINCIAL DE RADIO
BIR EMP PROV DE EQUIPOS Y AGREGADOS No. 1
CIR OFICINA CENTRAL EMC No. 7
CIR TALLER NO TECNOLOGICO
CIR TALLER TECNOLOGICO
BIR EMP PROV DE SERVICIOS PERSONALES Y TECNICOS
CIR RELOJERIA "VICTORIA DE GIRON"
BIR EMPRESA DE CONSERVAS LA CONCHITA

en reconocimiento a su condición de Vanguardias Nacionales de la ANIR durante cuatro o más años consecutivos.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los Colectivos condecorados.

Dado en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de septiembre de 1997.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2681

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los colectivos de las Empresas del Ministerio del Azúcar "RAMON PAZ BORROTO"

"TECNOAZUCAR"

en reconocimiento a los éxitos alcanzados por estos colectivos que los han hecho merecedores de la condición de Centros Vanguardias Nacionales durante los últimos 5 años.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los centros condecorados.

Dado en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de septiembre de 1997.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2682

PRIMERO: Otorgar la Orden "JOSE MARTI" al célebre arquitecto brasileño

OSCAR NIEMEYER

como merecido homenaje a una de las figuras más relevantes de la arquitectura contemporánea y en reconocimiento a su amistad y solidaridad con la Revolución Cubana.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de la celebración de su próximo 90 cumpleaños.

Dado en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de septiembre de 1997.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2683

PRIMERO: Otorgar la Orden "DE LA SOLIDARIDAD" con carácter póstumo a

JOAO V. FREITAS NETO

MARIA DA GRACA FREITAS

en reconocimiento a su intenso y fructífero trabajo en favor de la amistad y la solidaridad con el pueblo cubano y su Revolución.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden, así como los documentos acreditativos de ésta sean entregados, en acto solemne, a los familiares de los condecorados que corresponda, según se establece en los estatutos de la Orden.

Dado en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de septiembre de 1997.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2684

PRIMERO: Otorgar la Orden "JOSE MARTI" al Primer Ministro de Malasia, Doctor MAHATHIR bin MOHAMAD, en ocasión de su visita oficial a nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado en acto solemne.

Dado en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de septiembre de 1997.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado